



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

ANEXO IV

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PLANILLA DE COTIZACIÓN

DATOS DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL

Procedimiento Abreviado-SAMO-FONDOS PROPIOS Número: **59** Año: **2026**

Expediente N°: EX-2026-33812802- -GDEBA-HIGAPFMSALGP

Objeto: ALQUILER DE ASPIRADOR ULTRASONICO

Destino: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. PEDRO FIORITO

DATOS DEL ORGANISMO CONTRATANTE

Denominación: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. PEDRO FIORITO

Domicilio: AVENIDA MANUEL BELGRANO Nro. 851 - AVELLANEDA

DATOS DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social:

CUIT:

N° Prov. del Estado:

Domicilio Comercial:

Domicilio Legal:

E-Mail PROVEEDORESBA.CGP para notificaciones*:

REGLÓN	CANTIDAD	MUESTRA	DESCRIPCIÓN	CÓD. VADEME	CÓD. SIGAF	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1	3	No	ALQUILER DE ASPIRADOR ULTRASÓNICO	TBOMB017	09328- 0001		
						Total Neto \$	

Importe total de la propuesta (en números y en letras) SON PESOS

Garantía de Mantenimiento de Oferta

PLIEG-2026-36691440-GDEBA-HIGAPFMSALGP

Tipo	
Importe	\$ Importe de la Garantía de Oferta SON PESOS

REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Lugar y Dirección: OF COMPRAS - ITALIA 350 2º PISO AVELLANEDA - HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. PEDRO FIORITO

Plazo y Horario: Hasta la fecha y hora fijada para la apertura de ofertas

ACTO DE APERTURA:

Lugar y Dirección: OF COMPRAS - ITALIA 350 2º PISO AVELLANEDA - HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. PEDRO FIORITO

Fecha y Hora: 21/10/2026 a las 09:30hs.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES/INSUMOS O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Lugar/Dirección: SERVICIO de NEUROCIRUGIA - AV. BELGRANO 851, AVELLANEDA.

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/INSUMOS O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Forma y Plazo de Entrega: A PEDIDO - Según necesidades del servicio solicitante hasta el 31/12/2026. El pedido del servicio se notificara por mail, que deberá ser cumplido dentro de las 72 hs. posteriores a la comunicación. Caso contrario se considera incumplimiento de plazos de entrega y se aplicaran las penalidades vigentes.

Periodo de cobertura: 21/10/2026 hasta el 31/12/2026

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) días.

Producido el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, el mismo quedará prorrogado por igual término, salvo manifestación fehaciente del oferente, efectuada con una antelación mínima de diez (10) días.

FACTURACIÓN Y PAGO: Ver anexo de Condiciones particulares.

FORMA DE PAGO: 10 (diez) días F.P.F

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por la Ley N°13.981, aprobado por la R.G. 76/19 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, y su Decreto Reglamentario N°59/19 E.

En concordancia con lo normado en el Decreto reglamentario N° 59/19 E. TODAS LAS NOTIFICACIONES RESPECTO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENVIARÁN AL DOMICILIO ELECTRÓNICO PROVISTO POR LA CGP

Se hará uso de las atribuciones y competencias emanadas en el ART 7 Inc B) del anexo I del Dto. 59/19 y Art. 7 inc. B) de la ley 13.981/09 AMPLIANDO hasta un 100% de la cantidad aprobada en la orden de compra.

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE OFERTA

El mantenimiento de oferta será expresamente respetado según ARTICULO 3 del ANEXO 2 conforme al ARTÍCULO 17, apartado 4 del DECRETO reglamentario N° 59/19. La renuncia del mantenimiento automático deberá presentarse mediante una NOTA MEMBRETADA firmada por APODERADO y debe ser presentada paralelamente a la documentación restante de la oferta, en caso de que la renuncia se efectúe dentro de la presentación de la oferta, al momento de la cotización, NO SE TENDRÁ EN CUENTA puesto que no se cumple lo establecido en la reglamentación correspondiente, sito:

ARTÍCULO 3: Los oferentes deberán mantener y garantizar los términos de su oferta por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de apertura. Producido el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, el mismo quedará prorrogado por igual término, salvo manifestación

PLIEG-2026-36691440-GDEBA-HIGAPFMSALGP

fehaciente del oferente, efectuada con una antelación mínima **de diez (10) días anteriores al vencimiento del plazo**, conforme el artículo 17, apartado 4 del decreto reglamentario N° 59/19. El incumplimiento de estas obligaciones contraídas dará lugar a la aplicación de las penalidades mencionadas en el art. 20.2 del presente.

ARTICULO N° 17/ Apartado 4 Decreto 59/19: Salvo disposición en contrario del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la oferta formulada tiene un plazo de vigencia de treinta (30) días. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la garantía de mantenimiento de oferta con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento del plazo, aquélla se considera tácitamente mantenida por un lapso igual al inicial, salvo que el Pliego en sus Condiciones Particulares disponga algo distinto. Manifestado el retiro de la oferta, ésta pierde vigencia al completarse el plazo que se encuentre corriendo. El desistimiento en otras condiciones, se encuentra sujeto a las penalidades previstas en esta reglamentación

-IMPORTANTE: ES OBLIGATORIO QUE LA OFERTA SEA PRESENTADA EN FORMATO FISICO (EN SOBRE CERRADO Y SIN ENGRAMPAR) ANTE LA OFICINA DE COMPRAS DE ESTE NOSOCOMIO. HORARIO DE ATENCION: 08:00 A 13:00HS NO SE ACEPTAN OFERTAS PRESENTADAS VIA EMAIL

-DEBERÁN PRESENTAR DE FORMA OBLIGATORIA LA DOCUMENTACION IMPOSITIVA SOLICITADA EN EL PLIEGO ACOMPAÑADA AL PLIEGO COMPLETO, FIRMADO POR UN APODERADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE.

-LAS COMPARATIVAS SE TOMARÁN DE FORMA PRESENCIAL EN LA OFICINA AL MOMENTO DE LA APERTURA (INDEFECTIBLEMENTE) Y POSTERIOR A ELLA CONTARÁN CON UN PLAZO DE 7 DÍAS CORRIDOS PARA REALIZARLA. NO SE ENVIARAN BAJO NINGUN PUNTO DE VISTA VIA EMAIL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2026-36691440-GDEBA-HIGAPFMSALGP

AVELLANEDA, BUENOS AIRES
Martes 13 de Octubre de 2026

Referencia: ANEXO IV - PA SAMO 59/26

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.13 13:39:45 -03'00'

LUIS LOPEZ
Director Ejecutivo
Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.13 13:39:46 -03'00'